

RV: INFORME AUDIENCIA LABORAL//INEFICACIA DEL TRASLADO//DTE: JOSE ANTONIO MURILLO//DDO: COLFONDOS Y OTROS//RAD: 2023-00091

Informes GHA <informes@gha.com.co>

Jue 29/08/2024 15:51

Para: Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Miguel Ángel Saldarriaga <msaldarriaga@gha.com.co>

ALLIANZ

De: Paola Andrea Narváez Loaiza <pnarvaez@gha.com.co>

Enviado: jueves, 29 de agosto de 2024 14:32

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Cc: Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>

Asunto: INFORME AUDIENCIA LABORAL//INEFICACIA DEL TRASLADO//DTE: JOSE ANTONIO MURILLO//DDO: COLFONDOS Y OTROS//RAD: 2023-00091

Buenas tardes, procedo a informar lo sucedido en audiencia del día 27 de agosto de 2024.

Conciliación.

Se declara fracasada etapa de conciliación.

Excepciones previas.

No se presentaron.

Fijación del litigio.

Las partes se ratifican en sus contestaciones.

Pruebas.

Se decreta para Allianz Seguros las documentales aportadas con la contestación de la demanda, el interrogatorio de parte al demandante.

Interrogatorio de parte.

- Se realizan por parte de esta apoderada, preguntas tendientes a identificar si existió interacción entre Allianz Seguros o alguno de sus funcionarios con el demandante.
- Interroga apoderado de Colfondos respecto de las circunstancias de tiempo, modo y lugar en las que sucedió el traslado de fondo de pensiones.
- Interroga apoderado de Colpensiones respecto de las condiciones laborales al momento de realizarse el traslado.
- Apoederada de Axa no interroga.

Se realizan alegatos de conclusión.

Sentencia.

- Se condena en costas a Colfondos a favor de las llamadas en garantía.
- Se absuelve a las llamadas en garantía.
- Se fijan agencias por valor de \$800.000 para cada una de las llamadas en garantía.

Recursos.

- La parte actora interpone apelación por la no condena de Colpensiones al pago de costas en favor del demandante.
- Interpone recurso la apoderada de Colfondos.
- Interpone recurso apoderado de Colpensiones.

Se conceden en efecto suspensivo.



gha.com.co

Paola Andrea Narváez Loaiza

Abogada Junior

Email: pnarvaez@gha.com.co | 312 696 9654

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.